



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 14 de Mayo de 2014

343/14

Expte. N° 14.293/12

VISTO:

La nota N° 534/14, presentada por la Delegada y el Subdelegado de la Universidad Nacional de Salta ante la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), Srta. Dafne Antonella Guardatti y el Sr. Sergio David Andrada Figueroa respectivamente, mediante la cual solicitan se declare de interés académico al **Séptimo Congreso de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC VII – 2014)**, a llevarse a cabo en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires desde el 15 hasta el 18 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el referido Congreso es organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil;

Que el evento promueve el desarrollo integral de los alumnos y expone los últimos avances en materia tecnológica, métodos y soluciones relacionados con la Ingeniería Civil;

Que ha tomado conocimiento de la solicitud la Escuela de Ingeniería Civil, sugiriendo hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 86/14,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IV sesión ordinaria del 30 de abril de 2014)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de interés académico a la **SÉPTIMO CONGRESO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL (CONEIC VII – 2014)**, a llevarse a cabo en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires desde el 15 hasta el 18 de octubre de 2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) a través de la Srta. Dafne Antonella GUARDATTI o del Sr. Sergio David ANDRADA FIGUEROA, Centro de Estudiantes de Ingeniería, página web y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. MARTA CECILIA POCOLI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA